



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 12 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° S01:0000925/2011 - Concurso Regular un cargo de Adjunto dedicación Simple - Cátedra "Formación Tributaria LAE" (Expte. "E"-0585/2009) y agregado por cuerda Expediente S01:0000986/2011; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de la Recusación efectuada por el Prof. Halley a los abogados de la Asesoría Jurídica de la Universidad, corresponde elevar al Señor Rector las Actuaciones a fin de que proceda por la vía administrativa que corresponda, a remitir las mismas para la intervención de un servicio jurídico permanente de la Universidad mas cercana o del Organismo Nacional que pudiere resultar competente, para la emisión del correspondiente dictamen, a fin de dar cumplimiento al requisito esencial del acto administrativo establecido por el Artículo 7º, inciso b) de la Ley N° 19.549.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 020/12 obrante a fojas 20 del Expediente S01:0000986/2011, en idénticos términos que los consignados en el considerando precedente.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 04 de Julio de 2012 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ELEVAR al Señor Rector las Actuaciones a fin de que proceda por la vía administrativa que corresponda, a remitir las mismas para la intervención de un servicio jurídico permanente de la Universidad Nacional mas cercana o del Organismo Nacional que pudiere resultar competente, para la emisión del correspondiente dictamen, a fin de dar cumplimiento al requisito esencial del acto administrativo establecido por el Artículo 7º, inciso b) de la Ley N° 19.549.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 050/12

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones